



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0786

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.194/22

VISTO:

La nota N° 3569/22 presentada por el Dr. ARNOSIO, Marcelo mediante la cual solicita la transferencia de fondos la compra gastos varios correspondiente al funcionamiento del Laboratorio de Geoquímica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Dr. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo autoriza la transferencia con fondos del Laboratorio de Geoquímica.

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender las necesidades del Laboratorio de Geoquímica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por Dr. ARNOSIO, Marcelo, obrante de fs. 57 a 89 por la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.330,00
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$ 3.000,00
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 2.858,00
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.6.5.0000.1.21.3.4	\$ 3.465,00
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 7.295,16
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.000,00
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 15.099,94
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 8.461,37
TRANSPORTE	\$ 42.509,47



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0786

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.194/22

TRANSPORTE	\$ 42.509,47
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.200,00
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 1.800,00
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.590,53
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>2.900,00</u>
TOTAL	\$ <u>50.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales